

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Las Juntas locales y las clases de adultos.—Creación de Escuelas.—Cédulas personales.—Créditos atrasados.

REVISTA PEDAGÓGICA EXTRANJERA.—Inglaterra y República Argentina.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—La Nacional, Jetafe.—Cabuérniga.—Valderrobres.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Real decreto sobre creación de Escuelas.—Nombramientos de Jueces para Tribunales de oposiciones en el Rectorado de Zaragoza.—Escalafón provincial de Maestros de Huelva.

VACANTES.—Barcelona.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría.

BOLETINES OFICIALES.—Jaén y Huelva.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

De actualidad.

Las Juntas locales y las clases de adultos.

Recibimos cartas numerosas sobre la inauguración de las clases nocturnas de adultos.

Estas clases son muy bien recibidas por los pueblos. Aunque sea un desatino de nuestras clases populares, parece un hecho general que en los pueblos estiman más la clase nocturna que la diurna.

Quizá es motivado porque de este modo pueden los padres tener sus hijos en el trabajo. Se quiere en general la enseñanza; lo

Para muchos padres ese ideal lo realiza la clase nocturna y no la clase diurna. De ahí puede venir la preferencia que hemos que no se quiere es imponerse la menor molestia, ni el menor sacrificio por ella. señalado.

Pero ahora, como siempre, hay que señalar algunos puntos negros que proceden de algunas Juntas locales de primera enseñanza.

No faltan los casos en que se ha querido atemorizar á los adultos para que no acudiesen á matricularse, y de esta manera ahorrarse la gratificación. Sabemos de varios de esos casos en que las amenazas han sido inútiles.

La matrícula la hace y la anuncia el Maestro; á éste han acudido los adultos, y sin la presión de la Junta, la matrícula se ha hecho como debía hacerse, y el propósito de los enemigos de la cultura se ha visto defraudado.

REGALO DE NAVIDAD

La Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, siguiendo su costumbre de obsequiar á los lectores por Navidad, les ofrece esta ventajosísima combinación:

POR 25 PESETAS

pagadas antes del día 1.º de Diciembre, se concederán:

30 números de participación en la Lotería de Navidad.

Subscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL por un año con derecho á LA ESCUELA EN ACCIÓN.

Subscripción á ESPAÑA AGRÍCOLA por un año con derecho á los servicios del Consultorio jurídico y de análisis gratuito de tierras.

Un Anuario del Maestro para 1907.

Un Registro Solana de matrícula, asistencia, etcétera, de 4 pesetas.

16 pesetas de libros á elegir de los publicados del primero ó segundo grado del curso completo.

Todo ello se remitirá sin gastos de ninguna clase, enviándonos

25 PESETAS

en metálico, libranza ó letra de fácil cobro. No admitimos los sellos de Correos, sino con el 5 por 100 de descuento y en carta certificada.

Sin el precepto que manda al Maestro hacer la matrícula, se hubiesen malogrado los rectos propósitos del legislador. Esa es una de las ventajas que todos reconocen en las instrucciones últimamente dictadas á petición de la Sociedad Española de Pedagogía.

Otras Juntas y algunos Ayuntamientos han acudido á otro expediente. Han acudido al expediente de cobrar á los alumnos una cantidad mayor ó menor para pagar los gastos de estos dos meses, aduciendo la razón de que no tienen cantidad consignada en presupuestos.

La razón es poderosa. ¡No hay consignación en presupuestos! De otros capítulos se puede, seguramente, sacar la pequeñísima cantidad necesaria, pero no se quiere. Eso que hacen algunos Ayuntamientos sólo acusa el propósito de atemorizar á los alumnos que desean la enseñanza, pero á condición de que no les cueste el dinero.

Quizá el recurso dé resultados en algunos pueblos. Pero el único resultado será aplazar en dos meses el planteamiento de esa beneficiosísima reforma; hasta 1.º de Enero, pues en esa época, quieran ó no quieran las Juntas locales, se establecerán esas clases y las pagará el Estado.

Demuestran estos datos una vez más que las Juntas locales, por lo menos en muchos casos, no solamente son contrarias á los Maestros, sino á la enseñanza, que es lo importante.

Y se demuestra una vez más también que esas Juntas locales no representan tampoco los deseos y las aspiraciones de los mismos pueblos donde están.

¿A título de qué intereses pueden subsistir esas Juntas tal como están constituídas? Es menester que esta situación desaparezca y que las Juntas tengan solamente aquellas atribuciones que no puedan ser dañosas á la enseñanza. El Sr. Jimeno debe convenirse de ello viendo cómo tratan sus refor-

mas algunas de esas Corporaciones funestas y desatinadas.

Creación de Escuelas.

El Sr. Jimeno ha comenzado á cumplir sus compromisos en lo referente á la creación de Escuelas. En otro lugar verá el lector el proyecto de ley presentado á las Cortes sobre esta materia. Ahora lo que hace falta es que las Cortes lo despachen cuanto antes y favorablemente, en lo cual creemos que no ha de haber dificultad, pues el Ministro de Hacienda está conforme y el partido conservador ya intentó algo parecido.

Cédulas personales.

En esta época suele hacerse el reparto de padrones para las cédulas personales. Con este motivo recibimos algunas consultas. Contestándolas, hemos de decir, que para señalar la categoría de la cédula, hay que sumar el sueldo, las retribuciones si están convenidas, la gratificación de adultos, los aumentos voluntarios si existen y cualquiera otra cantidad que se perciba anualmente.

En efecto: la tarifa para el impuesto de cédulas personales dice textualmente: «Los que disfruten un haber anual por uno ó por varios conceptos, ya procedan del Estado, de Corporaciones, de empresas ó de particulares....»

Menores de 750 pesetas, cédula de 10.^a clase; de una peseta.

De 750 á 1.250 pesetas, cédula de 9.^a clase, ó sea de 2 pesetas.

De 1.251 á 2.500, cédula de 8.^a clase, ó sea de 5 pesetas.

De 2.501 á 3.500, de 7.^a clase, ó sea de 10 pesetas.

A este precio se añade el recargo municipal, que los Ayuntamientos pueden imponer.

Créditos atrasados.

En el último número de EL MAGISTERIO ESPAÑOL dábamos cuenta de haber sido aprobados en el Senado los proyectos de ley concediendo varios créditos supletorios al Ministro de Instrucción pública para satisfacer atenciones pendientes de pago en su departamento.

En virtud de estos créditos ahora concedidos, podrá atenderse á los siguientes pagos:

Pesetas.

CONCEPTOS

Obligaciones del personal de primera enseñanza en los años 1902, 1903 y 1905, correspondientes á los meses de Diciembre no satisfechos, y diferencias de sueldo por razón del aumento del censo de población....	300.313,87
D. Juan Ruiz, Profesor de la Escuela Normal de Málaga, diferencias de sueldo que le corresponden por los meses de Enero y Febrero de 1902.— Real orden de 8 de Agosto de 1904.	166,66
Diferencias de sueldos devengados en 1902 por dos Profesores de Escuelas Normales.— Real orden de 12 de Septiembre de 1904.....	3.000
Doña Joaquina Otaño, por diferencia entre los quinquenios que se le acreditaron por el año de 1900 y los que debió percibir como Directora de la Normal de Maestras de La Coruña.— Real orden de 18 de Noviembre de 1904.....	166,66
Para ascensos de antigüedad devengados en 1903 por los Profesores de Sordomudos y del Museo Pedagógico.—Real orden de 17 de Junio de 1905.....	3.849,79
Para satisfacer obligaciones de ejercicios cerrados por servicios de dietas y demás gastos de Tribunales de oposiciones, devengadas en los años de 1902 y 1903.—Real orden de 18 de Octubre de 1905.....	23.372,43
Para pago de quinquenios á los Profesores del Colegio de Sordomudos y de Ciegos, correspondientes al año 1904.....	1.624,87

Pesetas

Para satisfacer á varios interesados el importe de dietas y gastos de oposiciones correspondientes al año de 1904.—Real orden de 23 de Diciembre de 1905.....

75.377,91

Reciban nuestra enhorabuena los interesados que, aunque tarde, ven sus créditos satisfechos.

Sociedad Española de Pedagogía.

Comunicaciones recibidas.

Conocemos desde hace muchos años á la clase del Magisterio primario, sabemos cuanta es su actividad, su patriotismo, su desinterés, y esperábamos que á la idea de la *Sociedad Española de Pedagogía* habían de adherirse muchos compañeros. La realidad, sin embargo, ha superado á nuestras esperanzas, no solamente por el gran número de adhesiones recibidas, sino por las comunicaciones que, copiosamente razonadas, estamos recibiendo todos los días.

Hay en estas comunicaciones variedad grande de asuntos, aunque la mayor parte se refieran, como es consiguiente, á los ya propuestos de las Juntas locales y juegos infantiles. Reunidos estos trabajos, estudiados con detenimiento y clasificados debidamente, pueden constituir á la postre una obra de Pedagogía práctica, puramente experimental y netamente española; la Pedagogía nacional, que existe real y verdadera en nuestra obra escolar, y que nuestros pedagogos no aciertan á determinarla.

Agradecemos á nuestros compañeros las comunicaciones enviadas, y encaremos nuevamente el ruego de que sigan enviándonos observaciones prácticas, jurídicas y pedagógicas, tomadas de la vida escolar; cuanto crean digno de mención en materia de sistemas de enseñanza, organización de Escuelas, métodos y procedimientos espe-

ciales que hayan dado buenos resultados. Nosotros nos encargaremos de publicarlos y difundirlos.

Adhesiones *en en en en*

(Continuación.)

D. Carlos Homedes, de Tarragona; doña Casimira Zabala, de Logroño; D. Pedro Arnal Caveró, de Artajona (Navarra); Isidro Blanco, de Galisteo (Cáceres); Atanasio Nebreda, de Adrada de Haza (Burgos); Miguel Palacios, de Fuengirola (Málaga); Eduardo Baón, de Carcabuey (Córdoba); doña Isabel Bleza, de Forniche (Teruel); D. Lucas Mondéjar, de Bujaraiza (Jaén); Manuel F. Tevar, de Grado (Oviedo); Julián Cruz Alcalde, de Cortes de Baza (Granada); Miguel G. Vega, de Santander; Joaquín Moliner, de Portell (Castellón); Miguel del Barco, de Cútar (Málaga); Perfecto Pérez, de Grañén (Huesca); doña Teresa González Molero, de Madrid; D. Cristóbal Guardiola, de Artana (Castellón); doña Filomena Robles, de Pola de Lena (Oviedo); D. Luis Rodríguez Salcedo, de Rueda (Valladolid); Santos Sánchez Marín, de Garganta de la Olla (Cáceres); Lope de Vega, de Ronda (Málaga); Juan Francisco Juarránz, de Fuentelisendo (Burgos); Andrés Sola, de Vianos (Albacete); José Campón Rico, de Trujillo (Cáceres); Rafael Serrano, de Murchante (Navarra); Mariano Teófilo Galán, de Hoyorredondo (Ávila); Santiago García Rivero, de Bilbao; Ramón López del Bru, de Salamera de Boñar (León); Julián Moreno, de Morentín (Navarra); Felipe Arias, de Siétamo (Huesca); doña Joaquina Sancho, de ídem (ídem).

D. Ignacio Ogeda, de Bricia (Burgos); Esteban Bueno, de Barrio de Bricia (ídem); Antonio Fernández, de Villamediana de Lomas (ídem); Joaquín Gadea, de Cilleruelo de Bricia (ídem); Eustasio Gallo, de Campino de Bricia (ídem); doña María Purificación Fernández, de Higón (ídem); don Augusto Colina, de Montejo de Bricia (ídem); Valeriano Sanz, de Pradilla de Hoz de Arriba (ídem); Jacinto Iñiguez, de Población de Arriba (ídem); Eladio Fernández, de Ciudad de Ebro (ídem); Gregorio González, de ídem (ídem); Pedro Esteban, de Munilla de Hoz de Arriba (ídem); Valentín Fernández, de Arriba de Hoz (ídem); Basilio Isla, de Cilleruelo de Bezaña (ídem); Juan San Martín, de Bezaña (ídem); Donato Ruiz, de Herbosa (ídem); León Pineda, de Villamediana de Hoz de Arriba (ídem); Vicente Pérez, de Cubillos del Royo (ídem); Perfecto Alonso, de Loncillo (ídem); Ignacio Martínez, de Argomedo (ídem); doña Josefa Ibarrola, de Villabáscos de Bezaña (ídem); D. Emilio Corbalán, de Riaño (ídem).

D. Máximo Martínez Pardo, de Virtud (Burgos); José Puente, de Aylanes (ídem); Juan Arnáiz, de Bascones de Zamanzas (ídem); Agustín Vicente, de Gallejones (ídem); Baldomero Arroyo, de Orbaneja del Castillo (ídem); Esteban Díez, de Turzo (ídem); Isidoro del Olmo, de Quintanajuar (ídem); Lázaro Ruiz, de Escalada (ídem); Francisco Pérez, de Gredilla de Sedano (ídem); Ignacio Díez, de Midáguila (ídem); Teodoro Borrás, de La Piedra (ídem); Pío Rodríguez, de Fuenturbel (ídem); doña Jacinta García, de Santa Cruz del Tozo (ídem); D. Manuel Ruiz, de Pesadas de Burgos (ídem); Maximiano Arce, de Cernégula (ídem); Buenaventura Martínez, de Pesquera de Ebro, doña Victorina López, de Quintanilla Sobrerrona (ídem); D. Antonio Fuente, de Sargentos de la Lora (ídem); Gregorio Crespo, de Moradillo del Castillo (ídem); doña Eduvigis Simón, de Lorilla de la Losa (ídem); Ciriaca Avendaño, de Valdeajos (ídem); D. Santiago Ortega, de Santa Coloma del Rudrón (ídem); Nicanor Pérez, de Masa (ídem); Evaristo Sánchez, de Moradillo de Sedano (ídem).

(Continuará.)

Estamos preparando el Anuario del Maestro para 1907, que contendrá, además de la legislación de primera enseñanza correspondiente al año actual con todo lo referente á las clases de adultos, algunos otros trabajos originales de indudable utilidad. Los Maestros, libreros, editores, etc., que deseen utilizar la sección de anuncios, deben avisarnos á la mayor brevedad.

Revista Pedagógica Extranjera.

en en INGLATERRA.—

Enseñanza religiosa *en*

Al discutirse en los pasados días el proyecto de ley sobre enseñanza en la Cámara de los Lores, ésta, por gran mayoría de votos, aprobó una enmienda de lord Henenze, según la cual ha de consagrarse una parte del día á la educación religiosa en todas las Escuelas públicas.

El Gobierno combatió la enmienda, pero puesta á votación fué derrotado por 256 votos, contra 56, quedando la enmienda triunfante. Parece

que además las Escuelas confesionales conservarán sus catecismos dogmáticos.

A los ingleses, á lo que se ve, les importa menos el que se enseñe una religión positiva cualquiera, que la neutralidad religiosa de la Escuela laica, en la que no se habla á los niños de religión alguna.

REPÚBLICA ARGENTINA. — Premio á los Maestros. ~ ~ ~ ~

Hace algunos años se instituyó por la prensa de Buenos Aires un premio á los Maestros de instrucción primaria. Este premio es de mil pesos en metálico, que se adjudica al Maestro que durante el año enseñe á leer y á escribir á mayor número de analfabetos.

No hay que decir que el premio despierta vivos estímulos, y que este año, como los anteriores, han sido muchos los Maestros que han presentado pruebas de sus trabajos meritísimos. Cuando se considera la suma de paciencia gastada por aquellos héroes de la enseñanza, laméntase que no haya más de un premio de mil pesos, siendo tantos los Maestros que por su laboriosidad, su celo y brillantes resultados merecían otros premios.

Este año el referido premio de la prensa bonaerense ha sido adjudicado á D. Esteban Poma, que ha enseñado á leer, escribir y calcular á 192 analfabetos en la Escuela pública y á 24 en clase particular.

Las mayores dificultades para lograr semejante resultado, no las ha hallado el Sr. Poma en la ignorancia y desaplicación de sus discípulos, sino en la negligencia, en la oposición de los padres de los niños, que en no pocas ocasiones le han llenado de insultos y denuestos, porque les privaba de dedicar sus hijos á fútiles quehaceres domésticos.

S.

CARTILLA AGRICOLA

segundo grado

por D. Victoriano F. Ascarza.

Libro nuevo que ha sido premiado en concurso público por el Ministerio de Agricultura y es obligatorio en todas las Escuelas de las provincias de Castellón, Valencia, Alicante y Murcia, y voluntario en las demás provincias.

Asociaciones de Maestros

Asociación Nacional.—COMISIÓN PERMANENTE.—
Sesión del día 1.º de Octubre de 1906.—Acuerdos:

1.º Proceder á la tirada de *Unión y Sinceridad* en la imprenta de los Sres. Perlado, Páez y Compañía, en atención á que el presupuesto que hace esta casa es el más económico de los que ha recibido la Comisión permanente.

2.º Que *Unión y Sinceridad* conste de las páginas que convenga á los intereses y á los fines de la Asociación, y de las Secciones con que aparecerá el primer número.

3.º Que, á los efectos de la ley de Imprenta, se dirija instancia al Sr. Gobernador civil de la provincia, designando al Secretario general de esta Asociación como Gerente de *Unión y Sinceridad*.

4.º Rogar nuevamente al Gobierno que en la confección del proyecto de presupuestos para 1907 se tengan en cuenta las aspiraciones de nuestra Asociación Nacional.

Y 5.º Que se repitan las gestiones cerca del Sr. Ministro de Instrucción pública para que Reglamente las clases de adultos.

Reorganice las Juntas de enseñanza en los términos acordados por la última Asamblea de Maestros, y, en tanto, tenga nuestra clase representación en esas Juntas.

No se exija tiempo limitado para las permutas y concursos.

Disponga que la mitad de las Escuelas que se provean por concurso único sean dadas á los Maestros propietarios, y la otra mitad de las de menor dotación sean provistas en Maestros que carezcan de servicios en propiedad, evitando de este modo el frecuente traslado de muchos Maestros titulares y facilitando el ingreso de los demás, y

La sesión única, por lo menos en aquellas Escuelas de población diseminada, á las que no puedan asistir cómodamente los niños por mañana y tarde.

Dado cuenta del despacho de la correspondencia y del movimiento de fondos, quedó aprobado.

CONTABILIDAD

Relación detallada de los ingresos y gastos correspondientes al mes de Octubre de 1906.

Ingresos.

Existencia en caja.....	1.670,04
Día 12.—De Garrovillas (Cáceres), por 10 cuotas de 1902 á 1906, ambos inclusive.....	17,00

Día 20.—De Peñaranda de Bracamonte (Salamanca):		
Por 43 cuotas de 1903....	4,30	
Por 45 cuotas de 1904....	22,50	
Por 55 cuotas de 1905....	27,50	
Por 54 cuotas de 1906....	27,00	81,30
Día 26.—De Balaguer (Lérida), por 120 cuotas de 1906.....		
		60,00
Día 30.—De Toro (Zamora), por 35 cuotas de 1903 á 1906, ambos inclusive...		
		56,00
Día 30.—De Nava del Rey (Valladolid), por 16 cuotas de 1906.....		
		8,00
<i>Total</i>		<u>1.892,34</u>

Gastos.

Día 6.—Instancia al Gobierno civil comunicando la próxima aparición de <i>Unión y Sinceridad</i>		
		1,00
Día 31.—A los Sres. Perlado, Páez y Compañía:		
Por papel é impresión de 1.000 títulos de socio.....		
	35,50	
Por 300 cartas timbradas ..		
	5,00	
Por 100 galeradas con acuerdos para la Prensa del ramo		
	2,00	
Por franqueo certificado de 12 títulos á Ojén y 17 á Albuñol.....		
	0,75	
Por papel é impresión (molde gratis) de 1.000 ejemplares de la Memoria de 1905 á 1906.....		
	132,00	
Por ídem íd. de 16.000 fajillas para <i>Unión y Sinceridad</i>		
	22,50	
Por ídem íd. de 1.000 ejemplares de <i>Unión y Sinceridad</i> , encuadernación y cierre.....		
	55,00	
Por 705 sellos de 2 céntimos para ídem íd. y la Memoria anual, remitidos á provincias.....		
	14,10	266,85
Día 31.—Honorarios del escribiente....		
		150,00
Día 31.—Correspondencia del mes....		
		9,95
<i>Total</i>		<u>427,80</u>

Resumen.

Importan los <i>ingresos</i>	1.892,34
Id. los <i>gastos</i>	427,80
<i>Existencia en 31 de Octubre de 1906</i>	<u>1.464,54</u>

UNA EXPOSICIÓN

En vista de que las gestiones practicadas por esta comisión permanente cerca del Gobierno de Su Majestad no han dado el resultado apetecido, acudimos hoy á las Cortes del Reino con la siguiente instancia, reservándonos el derecho de solicitar audiencia de S. M. el Rey, si es necesario, para suplicarle se interese por la favorable acogida de la misma.

La exposición, de la que daremos cuenta á los jefes de todos los grupos políticos de ambas Cámaras, dice así:

«A LAS CORTES

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, ante V. A. acude con todo respeto solicitando alguna mejora para la educación popular del país.

Recordad que en España existen 20.710 Escuelas oficiales de primera enseñanza con 75 á 120 pesetas al año para material de todas clases, reparación del mobiliario, aseo de la Escuela y demás gastos. Las 5.000 Escuelas restantes, aunque tienen mayor consignación (sigue cometiéndose el absurdo de regular el material escolar atendiendo al sueldo legal del Maestro y no á la matrícula de la Escuela), es á todas luces escasa para las necesidades de la enseñanza moderna.

Y ¿se quiere que en locales bien calificados por el actual Ministro de Instrucción pública y sin elementos ni aun remotamente suficientes para una mediana educación integral, acuda el niño á la Escuela del pueblo con cariño y esperanzas lisonjeras de buena preparación?

¡Imposible!

Recordad también que 20.710 Maestros disfrutan de 500 á 825 pesetas de sueldo anual, y los 5.000 restantes de 1.100 á 3.000 pesetas; de éstos, 20 solamente, 10 Maestros y 10 Maestras, en Madrid.

Y ¿se pretende que con estos sueldos irrisorios decrezca el analfabetismo en España?

¡Imposible!

El Maestro oficial de primera educación ha respondido á cuantos llamamientos se le han hecho para elevar su cultura y para perfeccionar la obra escolar, y viene dedicando el descanso estival que las leyes le conceden á la adquisición de conocimientos y á la discusión en asambleas de problemas pedagógicos, que, aunque agotan sus energías psico-físicas y económicas, lo hace con el mayor placer y entusiasmo por ser más útil á su patria.

El Maestro de la Escuela oficial de Instrucción primaria pone, pues, de su parte cuanto le es dado para llenar cumplidamente su misión, aun á costa

Beriain, Conrado Prat, Sebastián Sanjoaquin, Julio Martínez, Fructuoso Blas Ferrer, Antonio Galve, Constantino Pernán, Joaquín Salvador Artiga, Esteban Amigó, Fernando Cid, Alejandrino de la Fuente, Nicanor Andrés Asensio, Víctor Pérez, Juan Viñes, Antonio Placer, Daniel Boira, Rafael González, Pedro Martín, Ramón Rius, Jacinto Trincado, Emilio Cascón, Juan Plaza, Pedro Pablo Luna, Plácido Sebastián Sanz, Ramón Adolfo Berdonces, Rodrigo Terrón, Modesto Francisco Berdala, José Amado, Vicente Cercós, Francisco Martín Mor, Amadeo Martínez, Joaquín Puyal, Guillermo Arteaga, Julian Moreno, Agustín Embuena, Luis Aguilá, José María Lázaro, Ricardo Casañ, Alberto Martínez.

D. Juan Antonio Jimeno, Alejandro Gargallo González, Santiago M. Díaz, Andrés María Capdevila, Luis Rodríguez, Julio Carceller, Martín Escudero, Luis Ignacio Santos Echeverte, Armando París, Juan Barona, Francisco Calero, José S. Tarragón, Isáac Alvarez, José Rosselló, Francisco Valverde, Mariano Laviña, Agustín Guarch, José María Serrate, Raimundo Alonso, Tomás Jiménez, Ignacio Gállego, Jerónimo Paunero, Luciano Vicente Fernández, Ignacio Rubio, José Lorenzo, Plácido Pasamar, Conrado Prat, Jesús Aguarod, Mariano Moreno, Emilio Corbalán, Ramón Pueo, Florentino Martínez, Antonio Herrero, Mariano Burillo, Francisco Martín, Lorenzo Gareta, Jorge Pérez, Anselmo Rodríguez, Benigno Arderiu, Juan García, Higinio Zugasti, Fermín Barceló, Rafael Serrano, Delfín Rodríguez, Fortunato González, Francisco Lacueva, Antonio Alfonso Marín, Francisco Valverde, Máximo Marín, Santos García, Francisco Castellano, Miguel Bádenes, Martín Gracia, Basilio Peco, Aurelio Aparicio, José Griñén, Mariano Rodríguez, Severino Lepún, Pedro S. Ibáñez, José Marín, José Bonet, Domingo Federico Maicas, Juan Francisco Monzón, Isidro Baquero, Luis Pino, Facundo Bailín, Antonio Torcal, Alonso Olagüe, José Lasheras, Joaquín Gómez, Clemente Riera, Claudio Manuel Gómez, Ciriaco Virseda, Demetrio G. Boix, Abelardo Sánchez, José Galisteo, Nicolás Gómez, Julián Lorente, Joaquín Martínez, Apolonio Heras, Guillermo de la Fuente, Leandro de la Dedicación Escribano, Cristóbal Galiana, Serafín González, Pedro Pascual Martín Latorre, Vicente Astor, Eugenio Ortega, Jesús Martínez, Victoriano Enrique Rodríguez, Faustino Casas, Ismenio Moneo.

D. Virginio Polo, Rafael Delgado, Antonio Anechina, Francisco Condón, Mariano Linares, Manuel García, Nicolás Alcañiz, Higinio María Nausia, Vicente Jiménez, Rafael Eguiluz, Nicolás Via-

na, Alejandro Pérez, Carlos Verdú, Zenón Royo y Rogelio Dilla.

Relación de las señoras Maestras que solicitan tomar parte en las oposiciones á Escuelas de niñas y párvulos, vacantes en este distrito universitario:

Doña Joaquina Jiménez, Encarnación Tagüefia, Felicia Reguard, Modesta Gil, María Teresa Bardají, Pilar Monzón, Teodora Patrocinio Montalbán, Josefa A. Iraizoz, Juliana Solanas, Juana Aguila, Francisca Molíne, Florencia Isturiz, Juana Sánchez, Angela Marcía, Alvara Alvarez, Damiana Ojeda, Gregoria Climente, Vicenta Garcíasta, Eugenia Gutiérrez, Juana María Garaicochea, Petra Nájera, Asunción Llorens, María González, Angela López, María de la Encarnación Domingo, Asunción Domínguez, Guadalupe Ibáñez, Guadalupe Emperador, Cándida Irazón, Candelaria María Gracia, María Fernández, Enriqueta Fairén, Joaquina Mahavé, Sabina Grábalos, Francisca Piedrafita, María Zaldívar, María Cruz Felez, Carmen Alabarta, Julia Daniela Jiménez, Felisa Simón, María Amparo Viñegra, Narcisa Herrera, Irene Abad, Carmen Martí, María C. Lereña, Mercedes Santa Lucía, Consuelo Penillas, Julia Lacorte, Matilde Montero, Pilar Barber, Sandalia Presentación Ortega, Leonor Grijalba.

Doña Tomasa Buisán, Pilar Unia, Isabel Benedi, Luisa Grasa, Juana Pilar Castañes, Vicenta Gaudete, María Pura Ponz, Pilar Gabarde, Josefa Bielsa, Laura Miret, Aurea Cardenal, Carmen Santos, Dolores Reguero, Josefa Olano, Rosa Arjó, Josefa Arjó, Purificación Moreno, María Amparo Viñegra, Higinia Salinas, Ruperta Meddiburo, Joaquina Utrillas, Engracia López Martínez, Juana Castel, Pía Vera, Angeles Cotrina, Julia Prades, Juliana Laborda, Victoria Emilia Gómez del Moral, Josefa Guerrero, Micaela Maximina Minguillón, Gregoria Lázaro, Rafaela Antonio Delgado, Concepción Blasco, María Iriarte, Patrocinio Burguete, Carmen Gambón, Felipa Julia Arqué, Carmen Ayneto, Tomasa Calleja, María Huarte, Enriqueta Mos, Juana Calvo, Aurelia Salinas, Amparo Manzana, Valentina Cao-Cordido, Trinidad Colomina, Elisa Abad, María Esperanza Elia, Angela Torner, Dolores Madroñero, Francisca Garros, Magdalena Lajusticia, María Pons, Francisca Pla, Patrocinio Lafuente, Amalia Garralaga, Patrocinio Elvira Cendrero, Genoveva Martínez, Aurelia Lijundia, Manuela Julve, Carmen González, Paula Martínez, Elisa García y Lucía Lozano.

Aquellos Maestros y Maestras á quienes falte algún documento de su expediente deberán presentarlo antes de dar principio los ejercicios de

oposición, pues de lo contrario serán excluidos.

Zaragoza 12 de Noviembre de 1906.—El Rector, *Mariano Ripollés*.

(*Gaceta* 17 Noviembre.)

Junta provincial de Instrucción pública de Huelva.

Escalafón provisional de Maestros.—Proyecto presentado por la ponencia y aprobado por la Junta en sesión de 6 de Noviembre de 1906.—Bienio de 1906 á 1907.

Primera categoría.—Vacante anunciada. Número 1, se adjudica á D. Manuel Daza Franco, que acredita mayores servicios en propiedad que el segundo aspirante. Corrida la escala, se asigna á esta vacante el núm. 5 del escalafón.

Segunda categoría.—Vacantes anunciadas: Número 4, núm. 9, y núm. 2.

La vacante núm. 2 de mérito, á D. Marcelo Pérez, por cuanto teniendo derecho preferente á una de primera categoría, y no existiendo vacante de esta clase, es de justicia otorgarle esta vacante, en espera de la que le corresponde.

La vacante núm. 4 de mérito, se adjudica á don Rafael Espinosa, que comprueba estar comprendido en tres casos de dicho Real decreto de 27 de Abril de 1877.

La vacante núm. 9 de antigüedad, se adjudica á D. José Manuel Valencia, número 2 de la tercera, que comprueba 41 años, 7 meses y 17 días de servicios en propiedad, y que solicita por el concepto más ventajoso, acreditando mayores servicios que D. Ricardo Rodríguez, número 1 de la tercera categoría del escalafón.

Tercera categoría.—Vacantes: Número 2, del ascenso del Sr. Valencia, núm. 18, núm. 6 y número 14.

A la vacante de antigüedad, única, número 23 (que corrida la escala resulta ser el número 29), resultó con derecho preferente D. Lorenzo Ruiz Pozuelo, Maestro de Huelva, comprendido en esta categoría por antigüedad, en la provincia de Córdoba. Pero teniendo en cuenta lo dispuesto en la orden de la Dirección general de Instrucción pública, fecha 20 de Julio de 1889, las vacantes en los escalafones provinciales han de considerarse cubiertos al siguiente día de ocurridas; y como quiera que D. Lorenzo Ruiz, es Maestro de Huelva desde el 1.º de Agosto y la vacante de que se trata ocurrió en 27 de Marzo, época en que el Sr. Ruiz Pozuelo era Maestro de Lucena, se desestima su petición, declarándole el derecho preferente á la primera vacante que ocurra posterior á su posesión en Huelva.

Examinada la cuarta categoría, resulta que

D. Custodio Vázquez comprueba veintiséis años, un mes y veintisiete días de servicios y que se propone para la vacante de que se trata.

Aspirantes á las seis plazas de méritos.—D. Julio Chie.—Comprendido en el caso 2.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877 (cinco votos de gracias de la Junta provincial, 12 de la local y varios laudatorios).

D. Miguel Moreno.—Comprendido en los casos 2.º y 3.º (dos votos de la Junta provincial, cinco de la local, dos laudatorios y clase gratuita de adultos).

D. Eduardo Pichardo.—Caso 2.º (tres votos de la provincial, cinco de la local y una propuesta de premio al Ministerio).

D. Emilio Cano.—Caso 2.º (dos votos de la provincial, dos de la local, uno laudatorio y propuesta de premio al Ministerio).

D. José Valenzuela.—Caso 2.º (dos de la provincial, cuatro de la local, tres laudatorios y propuesta de premio al Ministerio, medalla de oro en el Certamen).

D. José Salazar.—Caso 2.º (un voto de la provincial; seis de la local y uno laudatorio).

D. Lorenzo Gordón.—Caso 2.º (dos de la provincial, dos de la local y tres laudatorios).

D. José Manuel González.—Ninguno (uno de la provincial, tres de la local y uno laudatorio).

Propuesta correlativa para las seis vacantes.—Don Julio Chie, D. Miguel Moreno, D. Eduardo Pichardo, D. Emilio Cano, D. José Valenzuela y D. José Salazar.

(*Boletín oficial* 10 Noviembre).

VACANTES.

CONCURSO DE TRASLADO DE 1906.

Universidad de Barcelona.

En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 6 del actual aparece entre las vacantes la siguiente: «Barcelona, una Auxiliaría elemental, con 1.375», y debe decirse: «Barcelona, una Auxiliaría de las Escuelas elementales de niñas, con 1.375 pesetas», que es la vacante que corresponde proveer por el turno de traslado.

Lo que se hace público para conocimiento de las concursantes.

Barcelona 13 de Noviembre de 1906.—El Rector *Joaquín Bonet*.

(*Gaceta* 16 Noviembre).

NOMBRAMIENTOS

Subsecretaría.—Interina de Carrión de los Condes (Palencia), con 550 pesetas, doña Saturnina Rincón; de Ledesma (Salamanca), con id., D. Angel Luengo.

Boletines Oficiales. ∞

Jaén. B. O. de 15 Noviembre: Circular de la Junta de Instrucción pública, recomendando á los Alcaldes que procuren elegir, al hacer las propuestas de individuos para las Juntas locales, á aquellas personas que hubieren dado repetidas pruebas de amor á la enseñanza, y que dichas propuestas deberán formularse dentro del presente mes, con arreglo á lo prevenido en el art. 20 del Real decreto de 2 de Septiembre de 1902.

Huelva.—B. O. 15 Noviembre: Inserta una circular dando instrucciones para el funcionamiento de las clases de adultos, y una relación de los pueblos en cuyas Escuelas se crean las nuevas clases nocturnas de adultos.

Sección bibliográfica.

Cómo se desarrollan los niños.—Seguros estamos que el deseo de todos nuestros lectores, padres y madres de familia, será el de procurar á sus hijos un perfecto desarrollo de sus facultades físicas, tan necesarias para, en unión de las intelectuales, hacer un hombre ó una mujer de fuerza y de salud.

Por esta razón nos permitimos llamar su atención acerca del libro *Manual de Gimnasia Racional y práctica* (método sueco) de los profesores Soleirol de Serves y Le Roux, traducido por D. F. de la Macorra, que ha publicado en estos días la Casa editorial de los señores Bailly-Bailliére é Hijos.

Las páginas de este libro están dedicadas á salvar á los niños de una muerte segura por medio de una bien entendida higiene, de un razonado desarrollo del sistema muscular y por el ejercicio progresivo de los órganos de la respiración y de la circulación.

Las páginas del *Manual de Gimnasia Racional* (método sueco) deben ser leídas con detenimiento por los Profesores de gimnasia y por los padres que quieran dar á los jóvenes una educación física seria que les procure agilidad y gracia en los movimientos, gallardía en el cuerpo y energía para poder forzar su desarrollo intelectual.

Un tomo, ilustrado con figuras intercaladas en el texto 2 pesetas en rústica y 2,56 encuadernado en tela. Pídase á esta administración.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los Miércoles y Sábados. Precios de suscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre.—La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, núm. 8, Madrid.—Apartado núm. 131.

Sección de Noticias

Han fallecido:

D.^a Teresa Vives, Maestra jubilada.

D. Leopoldo Hilario, padre de doña Dionisia Hilario Hidalgo, Maestra de Santillán (Santander).

D. Antolín Herrero, Maestro de Sabugueira (Coruña).

D.^a Juana Ferreras, Maestra de Oural (Coruña), madre de doña Purificación de Acorta, Maestra de Carnota.

D. José de Cara y Avalos, Maestro de Velez-Málaga.

D. Laureano Rodríguez Alonso, Profesor de religión del Instituto del Cardenal Cisneros y de la Escuela Normal Central de Maestras.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO ∞

Consejo de Instrucción pública.—En la última sesión celebrada por la sección primera del Consejo de Instrucción pública se tomaron los siguientes acuerdos:

Declarar que los Maestros D. Juan Copll y don Antonio Franco tienen derecho á nuevo título administrativo.

Resolver favorablemente el recurso de alzada de D. Alejo Hernando, Maestro de Imón, sobre abono de retribuciones.

Proponer la separación por seis meses de doña Francisca Fernández, Maestra de Ciaño (Oviedo).

Declarar incurso en el art. 171 de la ley á doña Matilde Piferrer, Maestra de Gurb (Barcelona).

Idem en el art. 170 á doña Genoveva Sebastián, de Tévar (Cuenca).

Acceder á la rehabilitación de doña Elisa Gómez.

Dejar sin efecto el nombramiento de doña Emilia Jové de Maestra auxiliar de San Fernando (Cádiz).

Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.—*Clasificaciones:* Doña Miguela Villanueva, de Carenas, 577,50 pesetas; D. Calixto Morante, de Aranjuez, 1.100; D. Joaquín Gil, de Sallent, 600; doña María Barceló, de Viloví del Panadés, 700.

Pensiones: A doña Encarnación Fernández, viuda de D. Juan Hernáez, Maestro que fué de Morata de Tajuña, 536,66 pesetas.

Mejoras de pensión: A doña Isabel Ruiz, viuda de D. José María Villarejo, de Linares, 283,33 pe-

setas; á D. Adolfo, doña Concepción y doña Placida García, hijos de D. Juan García, de Pesues, 105 pesetas.

Devolución de descuentos: A los hijos de doña Isabel Duartis, Maestra que fué de Valdemorillo, 378,12 pesetas.

Haberes devengados: A los herederos de doña Dolores Jiménez, de Jaén, 276,11; á los ídem de D. Pascasio L. González, de Valledado, 98,43 pesetas.

Informar desfavorablemente un recurso de alzada interpuesto por el Maestro jubilado de Alcocer, D. Regino Lucas, contra acuerdo recaído en su expediente de clasificación, é informar favorablemente una instancia de doña Josefa Oliva, Maestra de la Escuela municipal de sordomudos y ciegos de Barcelona, sobre reconocimiento de derecho á jubilación por la ley de 16 de Julio de 1887.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

A causa de la epidemia del sarampión, han sido cerradas las Escuelas de Pineda (Barcelona).

—Han tomado posesión: de la Escuela de Sitjes (Barcelona), doña María Company, y de la de Olérdola, doña Teresa Carreras.

Distrito de Granada.

El Inspector de primera enseñanza girará en breve una visita de inspección á varias Escuelas de la provincia.

—Han tomado posesión del cargo, la Maestra de la Escuela de niñas de Busquistar (Granada), doña Vicenta Albertus; doña Olimpia Gula, de La Irueña (Jaén), y de Pontón Alto, D. Federico Ferrer Blanco.

Distrito de Madrid.

Por Real orden de 25 de Octubre último, ha sido agraciado con la Cruz de Caballero de Isabel la Católica, libre de gastos, nuestro particular y querido amigo D. José Jalón y Carrasco, Maestro de Navalcarnero (Madrid) y Habilitado de primera enseñanza. Enhorabuena.

—Conforme á lo acordado por las Juntas locales de la provincia de Cuenca, las Escuelas de asistencia mixta anunciadas para su provisión en el último concurso único, se proveerán del modo siguiente:

En Maestro: las de Moncalvillo, Portalrubio, Villar del Horno, Navalón, Torrecilla, Huérguina, Masegar y Fuencaliente, y en Maestra: las de Bascuñana, Bonilla, Villarejo Sobrehuerta, Cierva, Manzaneruela, Casas de Santa Cruz, Langa y Vega del Codorno.

Distrito de Santiago.

Ha tomado posesión, en concepto de interina, de la Escuela de Muniferral (Coruña), doña Dolores Docampo, y cesando en la de Nantón, doña Elvira Ponte.

—La Junta de Instrucción pública de Pontevedra ha aprobado el nombramiento de Habilitado del Magisterio, del partido judicial de Puentecaldelas, hecho á favor de D. Bernardo López Suárez.

Distrito de Sevilla.

Los Maestros de las Escuelas públicas de El Coronil (Sevilla), han solicitado de la Junta de Instrucción pública que se obligue á aquel Ayuntamiento á consignar en el presupuesto para 1907 las cantidades que los referidos Maestros deben percibir en el concepto de retribuciones escolares, y el Maestro de la Escuela de Navas de la Concepción, D. José Gutiérrez Guerra, ha reclamado el pago de seis anualidades que le adeuda el Ayuntamiento de la localidad por la enseñanza de adultos.

Distrito de Valladolid.

La Junta de Instrucción pública de Palencia, anuncia las siguientes vacantes en los escalafones de la provincia, las plazas números 4 y 10 de la primera clase, y 18, 20, 32 y 46 de la tercera del de Maestros, y los números 2 y 6 de la primera clase, 6 y 10 de la segunda y 28 y 32 de la tercera del de Maestras, más las que resulten en la segunda y tercera de ambos por consecuencia de los ascensos de los Maestros que en ellos figuren.

Distrito de Zaragoza.

Ha sido admitida la renuncia de su cargo al Maestro interino de Armillas (Teruel).

—Los Maestros interinos de Añón (Zaragoza) y Camporredondo (Soria) han renunciado sus cargos.

CRONICA GENERAL

Jueves 15.—Se ha iniciado hoy en la Alta Cámara el debate político con escaso interés, interviniendo en la discusión el Conde de Esteban Collantes por la minoría conservadora, á cuyo discurso contestó el Ministro de la Gobernación.—En el Congreso sigue el debate sobre el tratado con Suiza, cuya discusión avanza poco.—El Gobierno ha vuelto á recomendar á la comisión de presupuestos active los dictámenes para empezar á discutirlos en la próxima semana; lo mismo ha hecho con la comisión que estudia el proyecto de Asociaciones.

Extranjero: En una de las principales calles de Roma estalló anoche una bomba de dinamita que

causó grandes destrozos é hirió á varias personas; la policía de dicha ciudad ha logrado averiguar las señas personales del autor del atentado, al que se atribuye carácter anarquista.

Viernes 16.—Continúan hoy en las Cámaras los mismos debates que en el día de ayer; en el Senado se ha leído el proyecto de ley de jurados industriales.—En el proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, firmado por S. M., se fija el servicio militar en dos años en activo, cuatro en primera reserva, siete en segunda y dos en territorial.

Extranjero: El Consejo federal suizo ha aprobado por 118 votos contra 37 el tratado con España.—El embajador de España en el Vaticano y el Cardenal Secretario de Estado han celebrado una detenida conferencia, en la que el segundo explicó los extremos de la nota enviada al Gobierno español acerca del matrimonio civil.

Sábado 17.—A las nueve de la noche terminó ayer la sesión del Congreso, aprobándose definitivamente el tratado de comercio con Suiza. También en el Senado ha concluido el debate político.—Los estudiantes del Instituto de Valencia han promovido un gran alboroto al tener noticia de que debían estudiar alguna asignatura más para obtener el título, entrando tumultuosamente en la Universidad y consiguiendo que se suspendieran las clases.

Extranjero: Un incendio terrible ha destruído el depósito general de mercancías del puerto de Nápoles, calculándose las pérdidas en seis millones de liras.—El sultán de Marruecos recibirá en breve de los Bancos franceses un anticipo de dos millones de francos hasta que quede constituido el Banco Marroquí.

Domingo 18.—El Senado ha celebrado hoy sesión para la aprobación del tratado con Suiza.—El Presidente del Congreso tiene el propósito de reunir á los jefes de las minorías á fin de conocer su opinión sobre el orden de discusión de los proyectos de ley, y la posibilidad de simultanear estos debates.

Extranjero: Han llegado á Roma varios obispos y arzobispos franceses para recibir instrucciones del Papa sobre la resistencia pacífica al nuevo régimen legal de la Iglesia.—Los periódicos de Londres dicen que, á pesar de la cariñosa invitación de D. Alfonso XIII, los reyes de Inglaterra no podrán venir á Madrid en la primavera próxima, sino más tarde.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.

Hornachuelos. D. P. Queda recomendada, pero es asunto sobre el que tienen distinto criterio.

Tornadizo. M. L. Enviados catálogo y números extraviados.

Charilla. P. C. Queda anotado; mil gracias; aún no están en el Ministerio todas las propuestas.

Camarasa. R. T. Se hará como desea.

Burgos. X. Nos avisan que tenemos una carta detenida; no recogemos las que vienen sin sello.

Londres. A. D. Remitidos periódicos.

San Agustín. P. C. Conozco el libro, pero no se que haya ediciones españolas.

Escañuela. J. M. V. Enviados libros; su importe 1,50 pesetas.

Montellano. J. O. Ese asunto no lo consideramos como de nuestra incumbencia.

Fuenlabrada. E. S. Su observación pedagógica es muy interesante y la tendremos en cuenta en su día.

Zújar. M. M. No servimos encargo alguno sin previo pago.

Aragües del Puerto. M. L. Enviado libro.

Valladolises. E. L. Agradecemos mucho su trabajo, que es muy completo.

Jerez de la Frontera. D. R. Se le escribió.

San Muñoz. J. S. Recibida información; mil gracias; se rectificará el error.

Guadalupe. P. F. R. Siento decirle que las condiciones dadas no pueden modificarse; queda anotada inscripción.

Navalmoral de la Mata. D. P. R. Queda permanente la combinación de otros años; puede enviar las 13 pesetas.

Barbará I. Ll. M. Se insertará; deben tener clase de adultos esas Escuelas.

Bicute. I. G. Se dará cuenta de su proposición en la Sociedad y será tenida en cuenta al estudiar la supresión de las Juntas.

PREMIOS PARA NAVIDAD

La casa que todos los años tiene novedades para premios, en orlas, cartas, mesas revueltas, diplomas, libros, etc. es la *Librería Escolar*.

ANTONIO PEREZ

Calle de la Bolsa, 9, MADRID.

Rayas.

Novísimo método de la lectura por la escritura, por D. Angel Rodríguez, declarado útil para la enseñanza por R. O. de 8 de Junio de 1906, y premiado en la Exposición escolar de Bilbao.

Precios.

1.^a parte..... 0,40

2.^a > 0,50

3.^a > 0,50

Las tres en un volumen.... 1 peseta.

De venta en las principales librerías de Madrid y provincias.

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 6 Enero, 3 Febrero, 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio, 18 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre, y 8 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes: ó sean: 23 Enero, 20 Febrero, 20 Marzo, 17 Abril, 15 Mayo, 12 Junio, 10 Julio, 7 Agosto, 4 Septiembre, 2 y 30 Octubre, 27 Noviembre y 25 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y

Cumaná, con trasbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas á viajantes del comercio y por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.